

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00317 00
Demandante: APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S.
Demandado: YEISON ANTONIO PULIDO BARRETO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- AUTORIZAR** el retiro de la demanda que hace la representante legal de la accionante². (artículo 92 C.G.P.)
- 2.- TOMAR NOTA** de la renuncia del poder que hace la abogada **JENNY CONSTANZA BARRIOS GORDILLO**, quien fungía como apoderada de la parte actora³. (Art. 76 del C.G.P.)
- 3.- ARCHÍVESE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 4 exp dig.

² Dto pdf 5 lbídem.

³ Dto pdf 6 lb.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70a29fd78bda32b524b856a8ab6a290ead5f64c69cab9316648b8e3ed2cf767f**

Documento generado en 18/07/2022 08:14:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>